

Bogotá, 03 de diciembre de 2020

B.PFI-CI-1299-282-20

Doctora:
María Angélica Rubiano Velásquez
Jefe Oficina Jurídica de Sede
Universidad Nacional de Colombia

Asunto: Remisión para revisión y firma del ordenador del gasto de contratos de Adhesión al Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

Respetada doctora María Angélica:

El numeral 3, literal a) inciso 1.6. de la cláusula tercera del anexo del Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 establece como obligación de la Universidad Nacional de Colombia lo siguiente:

“Elaborar y gestionar las minutas de los convenios, adhesiones, alianzas y demás negocios jurídicos que requiera el Fondo Emprender en materia de cofinanciación.”

En cumplimiento de esta obligación, envió para revisión de su dependencia el proyecto de minuta de la adhesión No. 19 de la sociedad comercial **MINERA DE COBRE QUEBRADONA S.A.S. BIC**, junto con los documentos que lo soportan con el propósito de obtener su visto bueno para continuar con los trámites respectivos. Se informa que esta minuta es un caso atípico ya que los recursos que aportará el ente aliado los entregará en dos fases así: una parte en la vigencia 2020 y el saldo se recibirá en el año 2021 esta circunstancia se encuentra avalada por el SENA

Adicionalmente, solicito adelantar la gestión pertinente ante la Vicerrectoría de Sede para la suscripción del contrato de adhesión previamente revisado por su dependencia y que se encuentran firmado por el representante legal del ente aliado, el cual relaciono a continuación:

ITEM	ENTE ALIADO
6.	YARUMAL-ANTIOQUIA

Es preciso señalar que la última firma que se plasmará en el contrato de adhesión será la del director del SENA para efectos de publicación en el SECOP.

Las minutas mencionadas fueron enviadas al correo ofijuridica_bog@unal.edu.co

Agradecemos de antemano la gestión de la firma del Vicerrector a este contrato de adhesión, considerando que en la presente semana se está planeando realizar los lanzamientos de las respectivas convocatorias a la comunidad emprendedora de esta región.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
GERENTE DEL PROYECTO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1471299
senafe2020_fibog@unal.edu.co

Revisó:

Carolina Duran Negrete
Asesora jurídica
Proyecto Contrato Interadministrativo
No.CO1.PCCNTR.1471299
cdurann@unal.edu.co

Anexo: Lo enunciado en una (1) minuta en formato Word (Adhesión 19), un (1) archivo WinZip y
Un (1) contrato de Adhesión en formato pdf.